



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 007-2016-ALC-MDLP

La Perla, 07 de Enero del 2016

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29332, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y recaudación de la desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, a través del Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, el artículo 16° de la norma legal antes mencionada, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS** de la Municipalidad Distrital de La Perla para el cumplimiento de las metas, al funcionario que se detalla a continuación:

- **ERIC LEONIDAS TORRES MAYORGA**
- **Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Perla**
- Correo electrónico: etorres@munilaperla.gob.pe
- Teléfono de contacto: 949103632
- Teléfono de la Municipalidad: 4980135

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBANDO CENTENO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL (e)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA